



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1113**

**ACTA No. 68-2010 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día jueves ocho de julio de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Honorable Congreso de la República; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 67-2010
- III. Proyecto de nota a enviarse al Tribunal Supremo Electoral
- IV. Conocimiento de Recurso de Revocatoria interpuesto por ANA MARIA DE PAZ RIVAS, en contra de resolución emitida por el Registro Civil de las Personas del municipio de SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, departamento de SACATEPÉQUEZ
- V. Comentarios de la reunión en el Congreso de la República de Guatemala
- VI. Puntos varios
- VII. Convocatoria de la sesión
- VIII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 67-2010.** Se procedió a dar lectura al Acta 67-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: PROYECTO DE NOTA A ENVIARSE AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.**

El Directorio se da por enterado de la propuesta de nota de respuesta al oficio SGO-779-05-2010 enviado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, presentada por el Director Ejecutivo. Después del análisis correspondiente, se instruye al Director Ejecutivo a fin que elabore una nueva nota más consolidada, con la que se debe acompañar un informe conjunto de la Dirección de Procesos, Dirección de Informática y Estadística y Dirección de Asesoría Legal, para que se den los argumentos técnicos y legales que correspondan.-----





**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



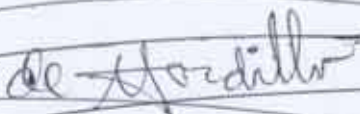
Nº 1114

**CUARTO: CONOCIMIENTO DE RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR ANA MARIA DE PAZ RIVAS, EN CONTRA DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.** El Directorio se da por enterado del Recurso de Revocatoria interpuesto por ANA MARIA DE PAZ RIVAS, en contra de resolución emitida por el Registro Civil de las Personas del municipio de SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, departamento de SACATEPÉQUEZ.-----

**QUINTO: COMENTARIOS DE LA REUNIÓN EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** El Directorio discutió y analizó la reunión a la cual asistió en el Congreso de la República de Guatemala, convocada por el Diputado José Roberto Alejos Cámara, Presidente de ese Organismo. La Licenciada Cervantes Chacón solicita que se traslade un informe por escrito del estado actual y real de los procesos de digitalización y digitación de los libros registrales de todo el País. El Ingeniero Radford Hernández solicita que se informe sobre cuánto se ha cargado en la base de datos. El Licenciado Leal Oliva requiere que se respondan correctamente las preguntas efectuadas por el Diputado Alejos Cámara. La Licenciada Cervantes Chacón solicita que se informe por escrito sobre la capacitación que se ha brindado a las personas que ingresan a laborar para la Institución y reitera que se les compruebe su confiabilidad e idoneidad por parte de la Dirección de Recursos Humanos, haciéndoles una prueba de Polígrafo o por el Sistema de Estrés de Voz. En virtud de lo anterior, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin que se cumpla con lo solicitado.-----

**SEXO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO.** La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día viernes nueve de julio de dos mil diez, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

**SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veinte horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

  
Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Tribunal Supremo Electoral  
Presidenta del Directorio

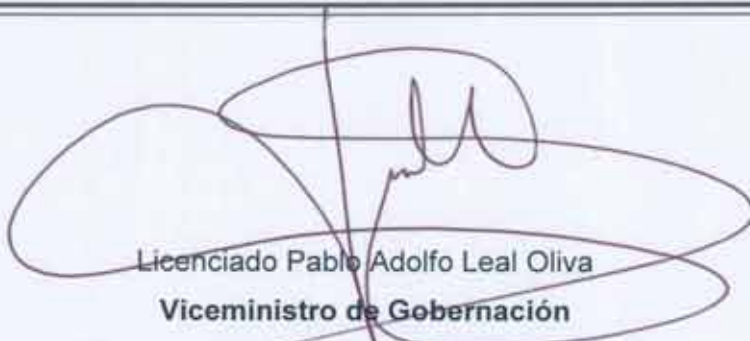


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE

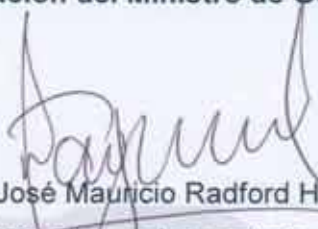


**Nº 1115**



Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva  
**Viceministro de Gobernación**

**Miembro del Directorio en Representación  
y por delegación del Ministro de Gobernación**



Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

**Miembro del Directorio**

**Electo por el Honorable Congreso de la República**



Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong  
**Director Ejecutivo**